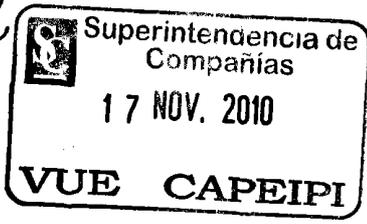


43914

\$0,04 %
C.C.O
0/5
M



Quito, 16 de noviembre de 2010

Señor Doctor
Marcelo Icaza
Intendente de Compañías de Quito
Superintendencia de Compañías
Presente.-

OK
presentar
25-11-10

48207

De mi consideración:

Jorge Paz Durini, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A. por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, informo a usted, que he procedido a inscribir en el Libro de acciones y accionistas de mi representada, la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	NO. DE ACCIONES	CAPITAL US\$
BOYTEC S.A. ✓ Nac.: Chilena	David Alexis Benalcázar Rosero ✓ C.C. 170759138-2 ✓ Nac.: Ecuatoriana ✓ Estado Civil: Casado ✓	19.996 ✓	799,84 ✓

Adicionalmente, una vez registradas estas transferencias, solicito se sirva disponer a quien corresponda me conceda una certificación de la cual se desprenda la nómina de accionistas actualizada de la compañía.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Jorge Paz Durini
Dr. Jorge Paz Durini
Presidente Ejecutivo - *OK*
BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A.
Exp. 48207

Se ingresa al sistema transferencia. Se emite nómina de accionistas

17-11-10
M



PODER ESPECIAL BOYTEC S.A.

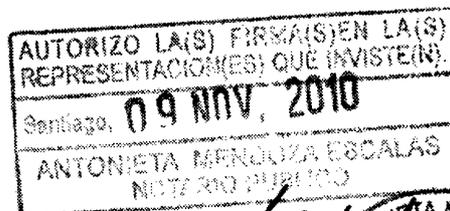


En la ciudad de Santiago, República de Chile, a 27 de Octubre de 2010, comparece la sociedad **BOYLES BROS SERVICIOS TECNICOS GEOLOGICOS (BOYTEC) S.A.**, una sociedad anónima debidamente constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá e inscrita en el Registro Público de Panamá a la ficha 2290 desde el 9 de septiembre de 1976, legalmente representada en este acto por el señor Pedro Butazzoni Alvarez, en su calidad de Apoderado y residente en Chile, motivo por el cual otorga este Poder en esta ciudad, debidamente facultado mediante el Poder otorgado a su favor por la Sociedad, según consta en acta de asamblea accionistas de 17 de septiembre de 1997 que fue inscrita en el Registro Público de Panamá el 14 de octubre de 1997, por este medio otorga poder especial a favor del doctor Jorge Eduardo Paz Durini y/o Rocío Córdova Valdiviezo, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía No. 1704943982 y 171366906-5 respectivamente, para que en forma individual o conjunta realicen cualesquiera trámites que consideren necesarios a ceder o transferir las acciones de la empresa a favor de Jorge Paz Durini y David Benalcázar, o comparecer a una Junta General con el fin de adoptar la resolución de la disolución, liquidación y cancelación de la compañía **BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A.**, así como tramitar ante cualesquiera autoridades judiciales, administrativas o gubernamentales la disolución, liquidación y cancelación de la sociedad **BOYLES BROS DEL ECUADOR S.A.**

El presente poder permanecerá vigente indefinidamente, pero condicionado a la realización de las gestiones encomendadas. La Compañía podrá revocarlo a su solo arbitrio y voluntad.

Atentamente,


Pedro Butazzoni Alvarez
Representante Legal
BOYTEC S.A.



El Ministerio de Justicia de Chile
certifica la autenticidad de la firma de
don Fr. Humberto E.
Santiago 12 NOV 2010
Katt
KATTY LÓPEZ PINO
Oficial de Legalizaciones (S)

Legalizada en el Ministerio de Relaciones
Exteriores de Chile Firma del Señor _____
M. Reyes
12 NOV 2010

MIGUEL REYES VARGAS
Oficial de Legalizaciones

CONSULADO DEL ECUADOR
Santiago - Chile
Autenticación N° 1984/0
El que suscribe certifica con la firma que antecede
es suscrita, siendo en sus usos en todas sus
soluciones el señor:
M. Reyes
Partida arancelaria: N.º 7
Derechos cobrados U.S. 20 =
Santiago, 12 Nov. 2010

Dolores Quiroz Heinert
D. DOLORES QUIROZ HEINERT
Agente Consular

